



MACARENA FERÉZ

Las plataformas para pagar el IVA deben estar inscritas en el SII.

Compras del exterior: Shein y AliExpress, las que más pagaron el IVA

El SII informó que en primeros tres meses de aplicación recaudó sobre US\$ 41 millones.

El Servicio de Impuestos Internos (SII) informó que más de US\$ 41 millones fueron los impuestos recaudados a partir de las declaraciones presentadas por las plataformas extranjeras y las nacionales con ventas internacionales, inscritas en el SII para la aplicación del IVA a la compra remota de bienes por hasta US\$ 500 desde el exterior.

Esta medida entró en vigencia el 25 de octubre de 2025, por lo que este primer proceso de declaración incluye lo recaudado los últimos cinco días de octubre, más noviembre y diciembre. El fiscalizador recibió 23 declaraciones del IVA a bienes y las 5 plataformas que más aportaron a la recaudación son Shein, AliExpress, Temu, Amazon y Ebay.

El presidente de la comisión tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro, estima que "con este cambio y delegando la recaudación directamente en las plataformas de *e-commerce* inscritas, se vislumbra un mayor control y capacidad recaudatoria, lo que favorece el cumplimiento tributario".

Vicente Furnaro, socio de Tax Defense, cree que las cifras apuntan "en la dirección correcta, en orden a lograr la formalización tributaria de operaciones comerciales que, si bien son cuantitativamente menores, afectaban ciertamente la competitividad del comercio local".